

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un Organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto 554/09, el Decreto 2101/15 y la Decisión Administrativa 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información geoespacial a su vez ofrece el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación y desarrollo de proyectos vinculados con políticas públicas de Estado desarrollada por el Gobierno Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada y elaborada en el país en forma literaria o gráfica en todos los formatos, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de las bases de información geoespacial fundamentales para el desarrollo de la cartografía.

El Instituto Geográfico Nacional produce cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional como su actividad principal. Además, produce productos cartográficos como mapas provinciales, atlas de diferentes categorías y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente, oportuna e interoperable que permita la integración y compartimiento de los datos.

El Instituto Geográfico Nacional integra el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil” (SINAGIR), contribuyendo así con la información geográfica a la prevención y gestión de emergencias naturales.

El Organismo cuenta con un Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas creado en el año 2001 en el que se llevan regularmente actividades de capacitación y perfeccionamiento a personal de organismos públicos y actores privados y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática.

El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al Sistema Científico-Tecnológico desde el año 2013 de acuerdo con la Resolución N° 675/13 del ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El IGN implementa la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición los distintos productos cartográficos a la venta en formatos impreso y digital.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculados con la cartografía y la información geoespacial de la República Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2101/2015 y Decisión Administrativa 489/19, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta", Ley N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Colaborar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento GNSS de alta precisión.
- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel Nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales, y empresas del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2025 son:

- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Promover la relación con los organismos y provincias que así lo requieran.
- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Aplicar la ciencia focalizada en la mejora de nuestros procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones tanto a nivel público como privado.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la producción de información geoespacial para la producción de cartografía a diferentes escalas y avanzar con la implementación de una nueva BDGI (Base de Datos Geográfica Institucional) con software libre.
- Publicar la información geoespacial a través de servicios web del IGN
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.
- Incrementar las capacidades del Centro de Investigaciones Geodésicas Aplicadas.

- Continuar y fortalecer el proyecto de normalización de la Toponimia Nacional
- Continuar con la publicación de la revista Ojo del Condor, revista oficial que se publica desde 2010.
- Desarrollar y consolidar la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos, provincias, municipios y universidades y actores privados, como así también impulsar la implementación de las bases normativas y metodológicas de trabajo.
- Continuar con las actividades relacionadas a la actualización y publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, obra clásica del Instituto Geográfico Nacional.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA) lanzado oficialmente en el año 2018 produciendo documentos descargables en diferentes formatos, como así también videotutoriales.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes fases del Atlas de la Antártida Argentina, proyecto cuyo prototipo fue publicado en el año 2022.
- Continuar con el desarrollo del Atlas de Cartografía Histórica de la República Argentina publicado en el año 2018 aumentando la cantidad de mapas disponibles.
- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto. Así mismo, procurar llevar adelante la firma de los convenios con las provincias que aún no disponen de representación.
- Fortalecer la conformación de convenios específicos con las provincias y municipios para desarrollar actividades cartográficas.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_MINDEF), de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Fortalecer y ampliar la oferta académica del Centro de Capacitación de Ciencias Geográficas (CCCG) del Instituto Geográfico Nacional actualizando las temáticas vinculadas a las geotecnológicas de especialidad del IGN.
- Desarrollar, de acuerdo con la demanda, capacitación personalizada para particulares organismos públicos y empresas.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la participación en proyectos, y de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos y unidades académicas.
- Participar en eventos de divulgación y reuniones científico-técnicas nacionales e internacionales.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener recursos y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Optimizar la atención al público diversificando y los servicios mediante la diversificación de los canales de distribución y venta de cartografía en varios formatos, además de fortalecer la oferta de productos especiales y servicios geográficos para empresas del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

| FIN | FUN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------|------------|----------------------------------|----------------|
| 3 | 5 | Ciencia, Tecnología e Innovación | 7.495 |
| TOTAL | | | 7.495 |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------|
| TOTAL | 7.495 |
| Gastos en personal | 5.627 |
| Personal permanente | 5.226 |
| Servicios extraordinarios | 6 |
| Asistencia social al personal | 16 |
| Beneficios y compensaciones | 85 |
| Personal contratado | 294 |
| Bienes de consumo | 303 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 19 |
| Textiles y vestuario | 13 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 73 |
| Productos de cuero y caucho | 4 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 43 |
| Productos de minerales no metálicos | 1 |
| Productos metálicos | 12 |
| Otros bienes de consumo | 139 |
| Servicios no personales | 1.506 |
| Servicios básicos | 190 |
| Alquileres y derechos | 587 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 287 |
| Servicios técnicos y profesionales | 128 |
| Servicios comerciales y financieros | 10 |
| Pasajes y viáticos | 166 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 37 |
| Otros servicios | 101 |
| Bienes de uso | 58 |
| Maquinaria y equipo | 58 |
| Transferencias | 2 |
| Transferencias al exterior | 2 |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

| | |
|---|--------|
| I) Ingresos Corrientes | 778 |
| Ingresos no impositivos | 16 |
| Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas | 762 |
| II) Gastos Corrientes | 7.437 |
| Gastos de consumo | 7.392 |
| Intereses y otras rentas de la propiedad | 43 |
| Otros | 43 |
| Transferencias corrientes | 2 |
| III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II) | -6.659 |
| IV) Recursos de Capital | 0 |
| V) Gastos de Capital | 58 |
| Inversión real directa | 58 |
| VI) Recursos Totales (I + IV) | 778 |
| VII) Gastos Totales (II + V) | 7.495 |
| VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII) | -6.717 |
| IX) Contribuciones Figurativas | 6.717 |
| X) Gastos Figurativos | 0 |
| XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X) | 0 |
| XII) Fuentes Financieras | 0 |
| XIII) Aplicaciones Financieras | 0 |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

| RUBRO | ESTIMADO |
|--|--------------|
| TOTAL | 7.495 |
| Ingresos no impositivos | 16 |
| Derechos | 15 |
| Derechos de autor y uso de activos intangibles | 15 |
| Alquileres | 1 |
| Alquileres de inmuebles | 1 |
| Venta de bienes y servicios de administraciones públicas | 762 |
| Venta de bienes | 31 |
| Venta de bienes varios de la Administración Nacional | 31 |
| Venta de servicios | 731 |
| Venta de servicios varios de la Administración Nacional | 731 |
| Contribuciones figurativas | 6.717 |
| Contribuciones para financiar gastos corrientes | 6.700 |
| Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes | 6.700 |
| Contribuciones para financiar gastos de capital | 17 |
| Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital | 17 |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO | RECURSOS HUMANOS CARGOS | HS. DE CÁTEDRA |
|--------------|--|-------------------------------|--------------|----------------------------|-------------------|
| 16 | Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional | Instituto Geográfico Nacional | 7.495 | 199 | 0 |
| TOTAL | | | 7.495 | 199 | 0 |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y
CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Geográfico Nacional ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización a todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), y en las iniciativas regionales Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM:Américas) en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. Todo esto contribuye al objetivo VIII. Inserción Inteligente al Mundo y a la iniciativa prioritaria 95. Inserción política.

También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

A su vez, el programa comprende la medición y el mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 22963 complementada por la ley N° 24943, la Decisión Administrativa 520/96 y el 2101/15, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía

oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

El Instituto Geográfico Nacional debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. Se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, entre otros que se ven favorecidos al disponer de información geoespacial facilitando el desarrollo de las economías regionales. La minería sustentable es posible a través de la aplicación de políticas públicas que necesariamente deben disponer de información territorial actualizada para actuar convenientemente. Los mapas temáticos y la publicación de Atlas Geográfico permiten el conocimiento del país a toda la sociedad. El medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, así como la prevención y atención de inundaciones necesitan en forma oportuna datos altimétricos y planimétricos a las áreas de interés. El desarrollo de las reservas a través del mapeo y de los humedales y glaciares, y las sucesivas mediciones tanto con tecnología GPS como de teledetección espacial permite conocer el desarrollo o pérdida de los mismos.

El IGN pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)", contribuyendo a las iniciativas prioritarias 36: Prevención de Inundaciones y 59: Cuidado del Ambiente, como así también a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valorar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras. El desarrollo de carrera de los recursos humanos juega un papel preponderante, y de esta manera se verá revalorizado.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al Instituto Geográfico Nacional y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

El Organismo ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartografía de la República Argentina a distintas escalas
- Mapas provinciales
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651)
- Planisferio
- Geoportal IGN
- Servicios de descarga de Geodatos
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista "El Ojo del Cóndor"
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones
- Servicio de Posicionamiento puntual Preciso (PPPAr)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|-------------------------------------|----------|
| INDICADORES : | | |
| Relevamiento Territorial a partir de Ortofotos y Mosaicos | Kilómetro Cuadrado | 25.000 |
| Relevamiento Territorial a partir de Productos Fotogramétricos | Kilómetro Cuadrado | 175 |
| Tasa de Avance Producto de la Ampliación de la Red RAMSAC | Porcentaje | 57,00 |
| Tasa de Cobertura del Territorio Nacional en Hojas Escala 1:100 000 de Información Geoespacial Actualizada | Porcentaje | 8,00 |
| METAS : | | |
| Actualización y Publicación de información geoespacial y geoservicios | Objeto Geográfico | 100 |
| Autorización de Impresión de Publicaciones | Documento Registrado | 160 |
| Certificación de Obras para Importación y Exportación | Certificado Emitido | 160 |
| Consulta Archivo Técnico | Documento Entregado | 400 |
| Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC | Archivo Descargado | 300.000 |
| Elaboración de Cartografía | Hoja | 60 |
| Elaboración de Ortofotos y Mosaicos | Imagen Digital | 10 |
| Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas | Estación GPS/GNSS Permanente Activa | 160 |
| Formación y Capacitación de RRHH | Agente Capacitado | 250 |
| Formación y Capacitación de RRHH | Curso | 30 |
| Formación y Capacitación de RRHH | Participante Capacitado | 500 |
| Productos Fotogramétricos para aplicaciones especiales | Imagen Digital | 7 |
| Servicio de Posicionamiento Puntual Preciso de la República Argentina (PPP-Ar) | Informe Técnico Realizado | 2.500 |
| PRODUCCIÓN BRUTA : | | |
| Modelo Digital de Elevaciones | Imagen Digital | 10 |
| Producción de Información Geográfica | Hoja | 60 |

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|--|--|--------------|
| Actividades: | | | |
| 06 | Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos | Dirección Nacional de Servicios Geográficos | 190 |
| 07 | Conducción y Planeamiento | Instituto Geográfico Nacional | 6.646 |
| 08 | Producción Cartográfica | Dirección Nacional de Producción Cartográfica | 601 |
| 09 | Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas | Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo | 21 |
| 10 | Revisión y Fiscalización | Instituto Geográfico Nacional | 37 |
| TOTAL: | | | 7.495 |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------|
| TOTAL | 7.495 |
| Gastos en personal | 5.627 |
| Personal permanente | 5.226 |
| Servicios extraordinarios | 6 |
| Asistencia social al personal | 16 |
| Beneficios y compensaciones | 85 |
| Personal contratado | 294 |
| Bienes de consumo | 303 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 19 |
| Textiles y vestuario | 13 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 73 |
| Productos de cuero y caucho | 4 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 43 |
| Productos de minerales no metálicos | 1 |
| Productos metálicos | 12 |
| Otros bienes de consumo | 139 |
| Servicios no personales | 1.506 |
| Servicios básicos | 190 |
| Alquileres y derechos | 587 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 287 |
| Servicios técnicos y profesionales | 128 |
| Servicios comerciales y financieros | 10 |
| Pasajes y viáticos | 166 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 37 |
| Otros servicios | 101 |
| Bienes de uso | 58 |
| Maquinaria y equipo | 58 |
| Transferencias | 2 |
| Transferencias al exterior | 2 |

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo